



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE DESPACHO
 Para la entrega visible FIJADO
 Hora: 8:00 AM
 Fecha: 05 NOV 2019
 06 DIC 2019
 Olma A
Sí se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 984791

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No984791 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) DIAZ VILLAN MARIA-ISABEL, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010303490026001 ubicado en C 9 17 26 BR SAN MIGUEL del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos noventa y dos mil PESOS (\$292,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) DIAZ VILLAN MARIA-ISABEL, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010303490026001 por la suma de: Doscientos noventa y dos mil PESOS (\$292,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) DIAZ VILLAN MARIA-ISABEL, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) DIAZ VILLAN MARIA-ISABEL, Propietario(s) del predio No. 010303490026001 ubicado en C 9 17 26 BR SAN MIGUEL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho

DELIVERY L1
 Bogotá Av 28 No 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

REMITENTE
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 48 CENTRO

DESTINATARIO
 DIAZ VILLAN MARIA ISABEL
 C 9 17 26 BR SAN MIGUEL

OP: 133419
 5703674896

RECEIVED
 No: 830141717-8
 Bogotá Av 28 No 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 48 CENTRO CP: 540010

REMITENTE
 DIAZ VILLAN MARIA ISABEL Tel: 0
 C 9 17 26 BR SAN MIGUEL
 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
 CP: 540010

DESCRIPCIÓN: CARTA COPIA

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
 Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
 D/R MALA
 IMP. INCOMPLETA
 IMP. REFINA
 REPUSADO
 SE TRASLADÓ
 DESOCUPADO
 CERRADO
 ZONA DE RIESGO
 INTENTO DE ENTREGA
 INTENTO DE ENTREGA

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
 Fecha de Intento y Hora

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

PRUEBA DE ENTREGA

Lic. Min. Com. 002890 3 Postal 0378 www.coldelivery.com.co

CODELIVERY S.A.S
 Bogotá Av 28 No 34-31
 PBX: 744 0704
 01-8000-180704

REMITENTE
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 48 CENTRO

DESTINATARIO
 DIAZ VILLAN MARIA ISABEL
 C 9 17 26 BR SAN MIGUEL

OP: 133419
 5703674896